25

Fórm. Nº. 1

RESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 1.991.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.36, A LA EDITORIAL "LA RAZON" IMPORTE DE LA PUBLICACION DE UN AVISO.-

Asunción, 14 de ~~Diciembre~~ Enero de 1.949.-

134=

VISTO:El Expediente Nº.4403, iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por el Administrador del diario"LA RAZON", en el que solicita el pago de la suma de ₲.36, importe de la publicación de un aviso relacionado con la Ruta "José Felíx Bogado";

2º) La Liquidación Nº.475, del 6 de Diciembre del corriente año, practicada por el Departamento de Administración y Contralor

De acuerdo a la Imputación sugerida por la Contraloría de Gastos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.-Autorízase el pago de la suma de ₲.36(TREINTA Y SEIS GUARANIES) a la editorial "LA RAZON", importe de la publicación de un aviso relacionado con la Ruta "José Felíx Bogado".-

Art.2º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro, al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la suma mencionada en el artículo anterior, debiendo imputarse la erogación al Rubro 9,02, Grupo 9,00, 5a.Clase, Item 1. Anexo G. del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-